



BUENA IMAGEN OPTICA S.R.L.

Por Instrumento Privado del 16/12/2019. Socios: JUAN MARCELO ROSSINI, DNI 23.215.806, nacido 20/03/1973, Casado, con domicilio real en la calle Juana de Arco 6100, Lote 168, Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., y PAULA JULIA CULLARI, DNI 22.293.037, nacida 04/06/1971, Casada, con domicilio real en la calle Juana de Arco 6100, Lote 168, Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. Denominación: BUENA IMAGEN OPTICA SRL. Duración: 99 años contados a partir de la inscripción ante la IGJ- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica o del extranjero las siguientes actividades: a) Comercialización, reparación, importación y exportación de productos y accesorios para lentes, lentes de contacto, cristales, anteojos de sol, anteojos de receta, armazones, monturas, fornituras, estuches, instrumental óptico y accesorios ópticos y/o servicios derivados, b) Ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y/o franquicias referido a la representación de lentes y accesorios c) la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales. Para el desarrollo de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Domicilio social: en Av. Juan Bautista Alberdi 5916, CABA. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), representados en cuotas de cien pesos valor nominal cada uno, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Sr. JUAN MARCELO ROSSINI, 300 cuotas de cien pesos y la Sra. PAULA JULIA CULLARI, 300 cuotas de cien pesos cada una. Las cuotas se integran en un 25(%) en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio.; Órganos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de una Gerencia, compuesta por uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual o indistinta. Los gerentes permanecerán en su cargo por tiempo indefinido, hasta que renuncien, o sean reemplazados o removidos de su cargo. Socio gerente: Sr JUAN MARCELO ROSSINI, constituyendo domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/04 de cada Año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 16/12/2019 Natalia Luján Alvarez - T°: 109 F°: 704 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2019 N° 100262/19 v. 27/12/2019

Fecha de publicacion: 27/12/2019